

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RECHAZO DE LA LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL (LOREG) QUE PROPONE EL PP PARA ELEGIR DIRECTAMENTE A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0267]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0267, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a rechazo de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) que propone el PP para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de septiembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0267]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Distintos portavoces del PP han avanzado estos días la intención del Gobierno de Rajoy de seguir adelante con la Reforma de la Ley Electoral para la elección directa de alcaldes, aunque no tenga el apoyo del PSOE, que ya ha expresado un NO rotundo al cambio de elección de alcaldes, por entender que no se pueden proponer cambios de tanto calado sin acuerdo político y a pocos meses de las elecciones municipales.

En estos momentos, cuando quedan nueve meses para las próximas elecciones municipales esta reforma electoral se plantea por parte del Gobierno de forma oportunista y prepotente, únicamente con el objetivo de favorecer sus intereses políticos y electorales.

Las mayorías en democracia, se construyen negociando, cediendo y compartiendo. En España nos hemos dotado de un sistema electoral proporcional para dar voz a las minorías y para que estás agrupadas y desde el acuerdo político puedan convertirse también en mayoría.

En nuestra democracia, los cambios del sistema electoral se han llevado siempre a cabo con consenso, diálogo y a través del pacto, justo al contrario de lo que pretende ahora el PP.

En definitiva, no se pueden plantear cambios sobre la elección de los alcaldes modificando urgentemente la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG), sin acuerdo y a pocos meses de las elecciones locales.

Se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:



El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a rechazar la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) que propone el PP para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas.

Santander a 29 de agosto de 2014."

Fdo. Rosa Eva Díaz Tezanos.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista